



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**23 de Marzo de 2009  
Resumen General**



## RESUMEN GENERAL

Enrique Sanz Fernández- Lomana ha sido designado como nuevo miembro del Consejo General de la Abogacía Española LA RAZÓN

Entrevista con Enrique Sanz Fernández-Lomana, consejero electivo del CGAE  
DIARIO JURIDICO

La ourensana Mayte Cruz, elegida como presidenta nacional de los Jóvenes Abogados  
LA REGION

Las mujeres se “adueñan” de las togas LA RAZÓN

Los secretarios de Violencia anuncian paros si no les equiparan las guardias ABC

La nueva abogada de Carcaño renuncia por motivos personales LA RAZÓN



**Enrique  
Sanz**

CGAE

Enrique Sanz Fernández-Lomana ha sido designado como nuevo miembro del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE).

Lunes, 23 de Marzo de 2009

Buscar en los archivos

Busqueda rapida

buscar

- [Portada](#)
- [Noticias](#)
- [Entrevistas](#)
- [Opinión](#)
- [Lo Más...](#)
- [Abogados](#)

## **Entrevista con Enrique Sanz Fernández-Lomana, consejero electivo del CGAE**

“Los abogados tenemos un alto grado de autoexigencia superior a la percepción que la ciudadanía tiene de nuestro labor como usuaria de los servicios jurídicos.”

**Comparte esta noticia:**

Estos iconos son de sitios de bookmarking social dónde los usuarios pueden compartir páginas nuevas.

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 



23/03/09 , Redacción | [sin comentarios](#)

**Es evidente que la abogacía española se apresta a vivir una etapa histórica en su desarrollo como lo avalan la entrada en vigor de tres nuevas disposiciones que se aprestan a regular su profesión: Ley de Acceso, la Ley de Sociedades Profesionales y la Ley que regula la relación laboral de carácter especial de los abogados. Detrás de estas disposiciones y del futuro Estatuto de la Abogacía, próximo a su aprobación, se encuentra el loable deseo de modernizar una profesión, la del letrado con una notable función social. Para Enrique Sanz Fernández-Lomana, Consejero electivo del Consejo General de la Abogacía desde febrero de 2009”la percepción que tiene el ciudadano del abogado está mejorando paulatinamente, según el último Barómetro externo encargado por el CGAE en el año 2008, la evaluación que hacía la ciudadanía del conjunto de los abogados ofrecía una puntuación media del 6,4 sobre diez, que se incrementa a 6,5 cuando los entrevistados son personas que han acudido alguna vez a un despacho de abogados”**

Enrique Sanz es Licenciado en Derecho por la Universidad de Valladolid. Abogado con mas de 30 años de ejercicio profesional, repartido en su ejercicio en los Colegios de Valladolid, Madrid, Palencia y Salamanca. Miembro de distintas juntas de Gobierno del Colegio de Valladolid y Decano desde el año 2000 a 2008. En su condición de Decano ha formado parte del Consejo General de la Abogacía entre los años 2000 a 2008.

También en el Consejo de la Abogacía ha sido Adjunto al Presidente del Consejo General de la Abogacía desde el año 2002 a 2007. Vicepresidente del Consejo General de la Abogacía Española y Presidente de la Comisión para la elaboración de un nuevo Estatuto General de la Abogacía entre los años 2007 y 2008. Ha sido Presidente del Consejo de los Ilustres Colegios de Abogados de Castilla y León durante el año 2001.

Nuestro entrevistado ha sido miembro de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Valladolid. Profesor de la Escuela de Práctica Jurídica de Valladolid habiendo sido Vicepresidente de su Consejo Rector. Director del Área Jurídica y Fiscal del Master en Administración y Dirección de Empresas impartido por el CEU SAN PABLO CASTILLA Y LEÓN. Ponente en las Jornadas de Juntas de Gobierno de Colegios de Abogados celebradas en Valencia en el año 2001 y en el Congreso General de la Abogacía Española celebrado en Zaragoza en el año 2007. Coordinador General del Foro por la Justicia y Representante en el CGAE en las Comisión Interdisciplinar constituida con el Consejo General de Colegios de Economistas de España (Registro de Economistas Forenses) y el Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles para la reforma de

los Aranceles de la Administración Concursal, además de Vocal de la Junta de Gobierno de la Mutualidad General de la Abogacía Española.

**Después de ocho años vinculado al Consejo de la Abogacía, primero como decano del Colegio de Valladolid y ahora como consejero electivo, ¿podría decirnos como han evolucionado en estos años los retos que afronta el abogado en la actualidad?**

Los últimos ocho años han sido trascendentales para la Abogacía, que está afrontando una profunda transformación. Se han aprobado tres leyes de gran calado para nuestra profesión, como son la Ley de Acceso, la Ley de Sociedades Profesionales y la Ley que regula la relación laboral de carácter especial de los abogados que van impulsar una mejora del ejercicio de la Abogacía, a progresar en la calidad de los servicios, a conseguir una Abogacía mas eficaz, en definitiva, a modernizar la profesión. De otra parte, la Abogacía, consciente de la función social que tiene encomendada, viene incrementando en los últimos tiempos, de forma absolutamente altruista en muchos casos, su labor de asistencia a los colectivos más desfavorecidos, potenciando así su posición como garante del derecho de defensa.

**Usted ha sido presidente de la Comisión que va redactar un nuevo Estatuto de la Abogacía, ¿en qué estado se encuentra esta cuestión y qué rasgos básicos puede adelantarnos de este documento?**

La Comisión que yo he presidido hasta finales del pasado año, elaboró un anteproyecto de Estatuto que, como documento de trabajo, se presentó al Pleno del CGAE donde se encuentra actualmente en periodo de estudio de las aportaciones efectuadas por los consejeros. Los objetivos prioritarios del nuevo Estatuto persiguen la incorporación al mismo de las reformas legales a las que antes aludía, a fin de adaptar dicha norma a los nuevos tiempos y fundamentalmente a las necesidades de la Abogacía en el siglo XXI, manteniendo los principios que son inherentes a nuestra función, pero actualizando algunos patrones de comportamiento que se han quedado manifiestamente obsoletos.

**Le preocupa que organizaciones como Scevola denuncien el deterioro de la imagen del letrado a nivel social ¿Cómo puede mejorarse esa impresión en concreto?**

Lo que me preocuparía, en su caso, no es tanto la denuncia en si misma, como que realmente la imagen del abogado fuera percibida negativamente por la sociedad. Y el resultado de los estudios de opinión nos ofrecen un escenario absolutamente distinto al que plantea "Scevola", pues en el último Barómetro externo encargado por el CGAE en el año 2008, la evaluación que hacía la ciudadanía del conjunto de los abogados ofrecía una puntuación media del 6,4 sobre diez, que se incrementa a 6,5 cuando los entrevistados son personas que han acudido alguna vez a un despacho de abogados, es decir, que hablan con conocimiento de causa, estos, que mejoran sustancialmente los obtenidos en el anterior Barómetro del año 2006 y que demuestran un esfuerzo de los abogados para adaptarse cada vez más a las necesidades de los clientes, para avanzar en la calidad de los servicios que prestan.

Lo mismo podemos decir de los abogados de oficio. Tal como recoge el II Informe del Observatorio de Justicia Gratuita CGAE-LA LEY, los usuarios de la justicia gratuita tienen una alta valoración de los letrados que les atienden y del trabajo que realizan, aunque se haga casi siempre en condiciones difíciles y con infinidad de problemas, ajenos al abogado, que influyen en su labor.

Ocurre, quizá, que los abogados tenemos un alto grado de autoexigencia y en ocasiones tenemos sobre nosotros mismos una opinión mas desfavorable de la que tiene la ciudadanía, los usuarios de los servicios jurídicos, como lo acreditan las encuestas que mencionaba, realizadas, por cierto, por una de las empresas demoscópicas mas reconocidas de nuestro país.

**¿Cómo cree que percibe el abogado la labor de instituciones como el Consejo de la Abogacía?  
¿Cree que se puede mejorar la participación de los letrados en sus respectivos Colegios de**

## **Abogados?**

El Consejo General de la Abogacía, durante muchos años, ha sido el “gran desconocido” para la generalidad de los abogados, que ignoraban el intenso trabajo que con gran discreción se lleva a cabo en esta institución e, incluso, no están al tanto de muchos de los logros conseguidos, aun cuando tales mejoras sean palpables en el día a día de cada abogado. Es necesario mejorar la política de comunicación y creo que, paulatinamente, se va consiguiendo, lo que está permitiendo que los abogados tomen conocimiento de la relevante labor que desarrolla el CGAE, y así se desprende del resultado de los sucesivos Barómetros de Opinión realizados entre los propios abogados, en los que la valoración que efectúan va incrementándose año a año.

Acciones como la Caravana de los Derechos Humanos, que ha recorrido España a lo largo de 2007 y 2008, y otras como el Cómic de los Derechos Humanos, o las que están en marcha este año, bajo el lema “Yo también tengo derechos” para conmemorar el 50 aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño, están acercando al labor del Consejo y de los Colegios de Abogados a los ciudadanos. Creo que hemos mejorado mucho en este sentido, aunque nunca es suficiente.

Por lo que se refiere a la participación de los abogados en la vida colegial, creo que es uno de los retos más importantes de quienes están al frente de los Colegios. En este sentido creo que debe fomentarse la incorporación de los colegiales al diseño y la organización de las actividades, para ofrecer aquellas que sean más atractivas para un mayor número de abogados, y debe incentivarse la participación en las Comisiones de apoyo a los órganos de gobierno en las que participen cuantos más colegiales mejor. También las Agrupaciones de Abogados Jóvenes pueden hacer una importante labor en este sentido.

**La Abogacía sigue siendo una profesión masiva, ¿cómo valora la nueva Ley de Acceso a la profesión recientemente aprobada, cree que podrá mejorar la calidad e imagen de la Abogacía en los próximos años? ¿Por qué no se ha tenido en cuenta la pasantía como fórmula de incorporarse a la Abogacía?**

Lo importante era tener una Ley de Acceso y eso ya se consiguió, ahora el objetivo es que inicie su vigencia en el año 2011. La Ley de Acceso no pretende, en absoluto, cercenar la entrada a ningún licenciado en Derecho que pretenda ejercer la Abogacía, y por lo tanto no es una herramienta que tenga como objetivo, en si misma, evitar la masificación. El objetivo fundamental de la Ley es que quienes accedan a la Abogacía hayan acreditado previamente, y de forma objetiva, una preparación suficiente para dar un servicio de calidad a sus clientes y, en este sentido, en la medida que se consiga esto, es evidente que se ofrecerá un servicio mas eficaz y que ello mejorará la imagen de los abogados. Es preciso, todavía, esperar a que se apruebe su desarrollo reglamentario, que tiene que regular algunas zonas de sombra que no están suficientemente claras en la Ley. De otra parte, aun cuando no se ha regulado la pasantía como forma exclusiva de acceso a la profesión, lo cierto es que la Ley establece un periodo de prácticas en despachos que van a completar el programa de formación, incorporando los métodos de aprendizaje tradicionales de la pasantía, que tan buenos resultados dio siempre.

**Otro dato que llama la atención es que según los datos consultados cerca del 40% de los jóvenes que inician la carrera de letrado tienden al abandono en los cinco primeros años de ejercicio...**

Posiblemente esto tenga mucho que ver con el sistema actual de acceso. Muchos licenciados que no encuentran su desarrollo profesional en otros ámbitos del derecho, optan por incorporarse a un Colegio de Abogados para probar suerte en esta profesión, no tanto por vocación, como por eliminación de otras salidas profesionales, aparentemente mas complejas. Naturalmente, cuando pasan los primeros años y no consiguen encauzar su futuro, se encuentran con una competencia feroz, y comprueban el tremendo esfuerzo que el ejercicio de la Abogacía exige, terminan

desilusionados su aventura profesional y abandonan el despacho. Es posible que en algunos casos salgan forzados por la dificultad de encontrar un hueco en el mercado de los servicios jurídicos, pero en otros muchos el abandono de la profesión viene impuesto por la falta de vocación.

**¿Cómo puede mejorarse el Turno de Oficio a nivel procedimental y solventarse los problemas existentes en la actualidad de cobro de los letrados que trabajan en él?**

Mi experiencia personal, como decano del Colegio de Valladolid hasta hace unos meses, es que la tramitación de la justicia gratuita se lleva a cabo con un alto nivel de eficiencia, bien es verdad que con un gran esfuerzo de trabajo a cargo del personal del Colegio y de la Comisión del Turno de Oficio, integrada por abogados que colaboran en la tramitación y resolución de los expedientes. En cuanto a las otras cuestiones que me plantea, creo que las Administraciones competentes tienen que asumir que el trabajo desarrollado por los abogados tiene que ser justamente compensado, y que para ello deben efectuar una dotación presupuestaria suficiente, para pagar dignamente a los abogados y para que los colegios puedan desarrollar programas de formación que mejoren los servicios prestados.

Desde el Observatorio de Justicia Gratuita, al que antes me he referido, y que ya es un referente para cualquiera que quiera conocer la situación real de este servicio, un Grupo de Expertos formado por representantes de todos los operadores jurídicos y en el que los abogados somos minoría, se hacen llegar cada año a las Administraciones Públicas y a los propios Colegios de Abogados medidas que pueden mejorar la calidad del Turno y la propia justicia gratuita. Me consta que en el III Informe, que está en proceso de elaboración, se abordarán, entre otros problemas, el de la crisis económica, su incidencia en los presupuestos destinados a la justicia gratuita por las Administraciones públicas y los problemas, lamentablemente muy frecuentes, de los abogados para cobrar a tiempo un trabajo que ya de por sí está insuficientemente remunerado.

**Hoy por hoy gran parte de los letrados emplean ya la firma electrónica en su quehacer diario, ¿considera que la irrupción de esta tecnología puede generar una nueva forma de ejercer la Abogacía?**

Las nuevas tecnologías constituyen una herramienta fundamental para los despachos. Yo no creo que la firma electrónica vaya a fomentar una nueva forma de ejercicio de la Abogacía, pero tengo muy claro que va a facilitar el trabajo, aportando un plus de confidencialidad y de seguridad jurídica en las relaciones con nuestros clientes, o entre los propios abogados y, por lo tanto, permitiendo que la utilización del correo electrónico y de internet se generalice para todo tipo de actividades. De ahí la importancia del Proyecto Tecnológico del CGAE que ha puesto a disposición de todos los abogados una firma electrónica propia. En concreto, el Consejo está trabajando en el desarrollo del portal [www.justiciagratis.es](http://www.justiciagratis.es), ya accesible, desde el que se pueden hacer telemáticamente una serie de trámites que hoy por hoy lastran seriamente el desarrollo de este servicio. Otra vez más, el Consejo es punta de lanza en la modernización de la justicia, muy por delante de otras Administraciones.

**¿Cómo coordinador del Foro por la Justicia, podría hacernos un balance de su actividad y de cómo se están incorporando sus propuestas a la mejora de la justicia?**

El Foro por la Justicia se constituyó hace ya casi cinco años a iniciativa del CGAE, y en él participan un importante número de instituciones y colectivos, cuyo interés común es la mejora de la justicia, bajo principios de eficiencia y calidad. Desde entonces, organizados en comisiones, se ha trabajado, sin prisa pero sin pausa, en la formulación de propuestas al Ministerio de Justicia que provienen de quienes diariamente están en contacto con los juzgados, cada uno desde su cometido, y están en condiciones de detectar las disfunciones de este servicio público, algunas de gran calado y que requieren estudios mas profundos, pero otras, aunque puedan parecer insignificantes, no le quepa duda que su corrección mejoraría la imagen tan negativa que los españoles tenemos de la justicia y ayudarían a su mejora sin un gran esfuerzo normativo. Todas las propuestas elaboradas en el seno



del Foro y aprobadas por el Pleno han sido presentadas al Ministerio de Justicia, como documento de trabajo para que sean tenidas en cuenta en las reformas legales promovidas por ese Ministerio, y algunas de ellas ya han sido incorporadas al Ordenamiento Jurídico.

**Desde esta perspectiva, ¿podría darnos su opinión sobre cómo mejorar nuestra justicia como servicio público?**

Para mejorar la justicia es preciso, en primer lugar, voluntad política para llevarla a cabo, y no he detectado yo ese ánimo en ninguno de los gobiernos de los últimos ocho años, sean del Partido Popular o del Partido Socialista. Además es preciso dotar al servicio público de la justicia de presupuesto suficiente para resolver las grandes carencias que tiene de orden material, en medios, personal, en formación. Junto a ello, creo que es necesario modernizar su organización, adecuar la oficina judicial a los tiempos que vivimos, eliminar trabas, agilizar su funcionamiento. En definitiva llevar a la administración de justicia los patrones de funcionamiento que son habituales en otros servicios públicos. Pero, insisto, por encima de todo no solo es necesario que pueda hacerse, sino que quiera hacerse de una vez por todas, y sobre esto último tengo mis dudas.

**Comparte esta noticia:**

Estos iconos son de sitios de bookmarking social dónde los usuarios pueden compartir páginas nuevas.

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 

• **Artículos sobre :**

[consejero electivo del CGAE](#), [diario juridico](#), [Enrique Sanz Fernández-Lomana](#), [Entrevistas, especiales](#)

**Enlaces patrocinados**



## La ourensana Mayte Cruz, elegida como presidenta nacional de los Jóvenes Abogados

LR - OURENSE - 22-03-2009

Con una amplia mayoría de 10 votos (43 frente a 33) la ourensana Mayte Cruz fue elegida ayer en León presidenta de la Confederación Española de Jóvenes Abogados. Esta letrada de 38 años, licenciada por la Universidad de Salamanca, ha sido presidenta de la Agrupación de Jóvenes Abogados de Ourense desde 2005 (cargo que acaba de dejar) y vicepresidenta hasta la fecha de la confederación que des pasará a presidir.



© Ernesto Schreck

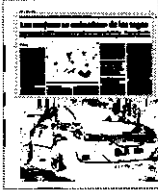
Mayte Cruz.

Mayte Cruz se mostraba ayer 'muy nerviosa y contenta' por su elección y señalaba como objetivos inmediatos 'seguir en la misma línea de lucha por la abogacía joven, pues tenemos mucho que decir en el campo de la Justicia'.

Asimismo, se fija como reto lograr el avance de nuevos retos que sean estimados por la administración estatal, autonómica y local, así como en los colegios de abogados y en la sociedad en general.

Como curiosidad, Mayte Cruz explica que la Confederación Estatal de Jóvenes Abogados cuenta por primera vez con una directiva liderada por una gallega y ourensana. Su equipo está formado por: Rafael Belmonte (Sevilla), Loles González (Castellón), María Esther Medina (Tenerife), Luis López (Santiago), Patricia García (Oviedo), Jaume Rocabert (Sabadell), Beatriz Villar (Ciudad Real) y Nacho Palomo (Alcalá de Henares).

**Palabras relacionadas:** ourense mayte cruz presidenta nacional jóvenes abogados



## ■ LA SITUACIÓN DE LA JUSTICIA: «DEMOGRAFÍA» DE LOS JUECES

# Las mujeres se «adueñan» de las togas

Representan más del 67% entre los jueces y magistrados menores de 40 años Son mayoría en los juzgados y tribunales de seis comunidades, entre ellas Madrid, Cataluña y Comunidad Valenciana

F. Velasco

MADRID- Las mujeres van tomando, año a año, un mayor protagonismo dentro del mundo judicial, aunque su representatividad en las más altas esferas judiciales todavía es relativamente baja, sobre todo en aquellos destinos donde se exige un determinado número de años de ejercicio. El último informe sobre la estructura demográfica de la Carrera Judicial elaborado por el Consejo General del Poder Judicial este mismo mes, y al que ha tenido acceso LA RAZÓN, pone de manifiesto cómo el 67,29 por ciento de los integrantes de la Judicatura menores de 40 años son mujeres, frente al 32,71 por ciento de hombres.

En concreto, en el rango de edad fijado entre los 20 y 40 años hay 1.529 jueces y magistrados en activo, de los que 997 son mujeres



La Carrera Judicial siempre se ha considerado un «mundo de hombres»

y sólo 532 hombres.

A partir de ese punto, se invierte la tendencia, aunque en el tramo más inmediato, de 41 a 50 años, la diferencia es más bien

escasa: 51,67 por ciento frente al 48,33 por ciento de mayoría de hombres entre miembros de la Carrera Judicial. Los siguientes rangos de edad no hacen sino

acrecentar esa diferencia, hasta llegar al último de ellos, el comprendido entre los 61 y 70 años, en que las mujeres sólo representan el 7,21 por ciento. Y es que el acceso de la mujer al mundo de impartir justicia se ha ido produciendo, sobre todo, desde no

### El Tribunal Supremo sólo cuenta con seis magistradas, el 8,11% de sus integrantes

hace muchos años, ya que era algo que se venía a considerar «un mundo de hombres».

Esas circunstancias se reflejan de forma muy específica y clara en el porcentaje de mujeres existentes en los distintos órganos judiciales. Así, en aquellos que son primeros destinos representan

una amplia mayoría, tal y como ocurre en los juzgados de primera instancia e instrucción, donde el 63,66 por ciento de los mismos tienen como titulares a mujeres.

En el vértice contrario de la pirámide se sitúa el Tribunal Supremo, cúspide de la Carrera Judicial, que no tuvo entre sus integrantes a una mujer hasta enero del 2002. Fue el anterior CGPJ el que designó a Milagros Calvo como magistrada de la Sala Social. Se convertía en la primera mujer que accedía al más alto escalafón judicial. En total, ahora hay seis magistradas que representan el 8,11 por ciento del total de su plantilla.

Entre los motivos que se pueden encontrar para justificar este índice tan bajo se encuentra el hecho de que para acceder a él es necesario contar con, al menos, 15 años de ejercicio profesional. Sin embargo, la tendencia lógica indica que cada vez tendrán más



responsabilidades en las altas esferas de la Judicatura.

### Juzgados de Violencia

Cuestión distinta es la relativa a los juzgados de Violencia sobre la Mujer, puestos en marcha hace pocos años. Estos destinos, complejos de por sí, no parece que sean preferidos por los hombres. Más bien, al contrario. De hecho, en el 66,67 por ciento hay una mujer al frente de esos órganos.

Todas estas circunstancias hacen que el porcentaje de mujeres sea mayoritario en juzgados y tribunales de seis comunidades: Madrid, Cataluña, Valencia, País Vasco, Galicia y Canarias.

### Hay 24 jueces en excedencia voluntaria por cuidado de hijos. Sólo uno es hombre

Otro aspecto relevante del informe del CGPJ pone de manifiesto que no es nada frecuente que los jueces soliciten una excedencia voluntaria para cuidar a sus hijos. De hecho, de los más de 4.200 jueces españoles, sólo 24 se han acogido a ese derecho, y sólo uno era hombre.

## El lado femenino de la Justicia

### ◆ Porcentaje de mujeres por tipo de órgano

| En porcentaje                            | Mujeres |
|--|---------|
| Tribunal Supremo                         | 8,11    |
| Audiencia Nacional                       | 36,51   |
| Registro Civil Central                   | 50,00   |
| T. S. de Justicia                        | 29,00   |
| A. Provincial                            | 31,56   |
| Jzdo. de lo Penal                        | 55,52   |
| Jzdo. de lo Contencioso Admvo.           | 41,21   |
| Jzdo. de lo Social                       | 47,94   |
| Jzdo. de Vigilancia Penitenciaria        | 50,00   |
| Jzdo. de Menores                         | 53,25   |
| Jzdo. de Primera Instancia e Instrucción | 63,66   |
| Jzdo. de Primera Instancia               | 54,83   |
| Jzdo. de Instrucción                     | 55,04   |
| Registro Civil Exclusivo Único           | 52,17   |
| Jzdo. Decano Excecho                     | 0,00    |
| Jzdo. de lo Mercantil                    | 20,59   |
| Jzdo. de Violencia Sobre la Mujer        | 66,67   |

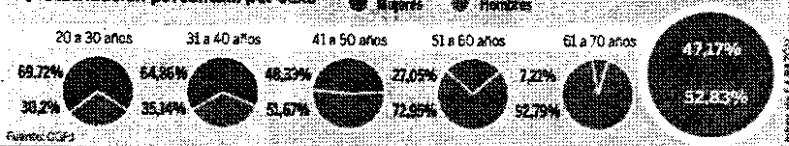
### ◆ Porcentaje de mujeres entre jueces y magistrados

| En porcentaje | Órganos Centrales  | Porcentaje |
|---------------|--------------------|------------|
|               |                    | 18,9       |
|               | Andalucía          | 44,0       |
|               | Aragón             | 38,8       |
|               | Asturias           | 39,7       |
|               | Balears            | 48,6       |
|               | Canarias           | 50,5       |
|               | Cantabria          | 44,9       |
|               | Castilla y León    | 40,3       |
|               | Castilla-La Mancha | 44,7       |
|               | Cataluña           | 51,7       |
|               | C. Valenciana      | 53,4       |
|               | Extremadura        | 48,4       |
|               | Galicia            | 51,4       |
|               | Madrid             | 53         |
|               | Murcia             | 39,0       |
|               | N Navarra          | 33,3       |
|               | País Vasco         | 58,8       |
|               | Rioja              | 37,5       |

### ◆ Jueces y magistrados en activo

|       | 20 a 30 años | 31 a 40 años | 41 a 50 años | 51 a 60 años | 61 a 70 años | Total | Edad media | Antigüedad media |
|-------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-------|------------|------------------|
| Mujer | 76           | 521          | 841          | 234          | 22           | 2.694 | 42,35      | 12,48            |
| Varón | 33           | 499          | 899          | 631          | 283          | 2.345 | 48,71      | 17,29            |
| Total | 109          | 1.420        | 1.740        | 865          | 305          | 4.439 | 45,71      | 15,07            |

### ◆ Distribución porcentual por sexo



## Ni diez jueces por cada 100.000 habitantes

El aumento de la planta judicial es una de las reivindicaciones prioritarias de las asociaciones judiciales. El déficit de jueces es patente para cubrir todas las necesidades. Y los datos pesen a los esfuerzos realizados, la situación no mejora, sino, más bien, lo contrario. De acuerdo con el citado informe del CGPJ, a 1 de enero de 2009 el número de jueces en activo por cada 100.000 habitantes era de 9,61, porcentaje inferior a los datos existentes en 2007, cuando ese índice se situaba en 10,05 jueces. Y si se compara con los países europeos, el resultado no es nada positivo, según consta en el estudio que realizó el Consejo de Europa en el año 2006, donde el ratio de jueces por cada 100.000 habitantes situaba a España en el puesto 36 de 43 países.



## Los secretarios de Violencia anuncian paros si no les equiparan las guardias

**JUZGADOS COMPLEJOS**

**NEVES COLLI**

MADRID. Los secretarios judiciales de los juzgados especializados de Violencia sobre la Mujer—92 en toda España—se sienten discriminados con respecto a jueces, fiscales y resto de funcionarios. Son los únicos que no ven recompensado en sus nóminas el esfuerzo añadido que supone trabajar en esta materia; al contrario, ven cómo les sobrepasan no sólo los jueces y los fiscales (como ellos, cuerpos jurídicos superiores) sino también las tres categorías de funcionarios. No descartan convocar paros si no se les dispensa un trato «equitativo».

Un decreto del Ministerio de Justicia, firmado en la etapa de Mariano Fernández Bermejo y en vigor desde el pasado 1 de enero, ha duplicado los ingresos por las guardias tanto a los jueces como a los miembros del Ministerio Público que prestan servicio en Madrid, Barcelona y Sevilla; a los funcionarios, que dependen de los gobiernos autonómicos, se les está empezando a abonar un complemento por la especificidad del destino, una fórmula para evitar la movilidad. Así ocurre en Madrid y Cataluña. Valencia lo aprobará en breve.

De esta forma, mientras Justicia paga a jueces y fiscales 487 euros por guardia (el servicio dura tres días), los secretarios judiciales y el resto de los funcionarios perciben 273. A esto cabe añadir, aunque dependa de cada Comunidad, el complemento específico, que es de 774 euros mensuales en el caso de los funcionarios de gestión; 719 en el de los de tramitación procesal; y 663 en el de los funcionarios de auxilio judicial.

Los secretarios judiciales de Violencia sobre la Mujer se sienten «discriminados» retributiva y profesionalmente y por ello se han dirigido por escrito al Ministerio. Quieren reunirse con sus responsables. Incluso han pedido la mediación del Consejo General del Poder Judicial y han mantenido un encuentro con el vocal Antonio Dorado (que es secretario judicial) y con la presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, Inmaculada Montalbán. Esta última ha transmitido su preocupación al secretario de Estado de Justicia,

Juan Carlos Campo, a quien ha enviado una carta en la que también pone de manifiesto la importancia del trabajo que realiza este colectivo.

### **O todos o nadie**

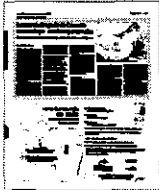
Los secretarios judiciales son conscientes de que el ministro Francisco Caamaño y el

resto de su equipo acaban de aterrizar—de hecho, el nombramiento de la nueva directora general de Modernización, Caridad Hernández, se acordó en el Consejo de Ministros del pasado viernes—pero quieren una respuesta a su reclamación en el plazo de tiempo más breve posible.

Fuentes de este colectivo

explicaron a ABC que tampoco se les olvida que la actual situación económica no es la mejor para exigir subidas retributivas. Pero lo que no están dispuestos a tolerar es «la discriminación y el agravio». «Si hay que congelar los sueldos, que se haga; pero si no hay dinero, no lo hay para nadie», advierten.

Los de Violencia sobre la Mujer sozuzgados que reciben la mayor parte del trabajo en las guardias. Durante las m'smas (q e son de tres días), en Madrid legan a celebrarse una media de se s juicios rápidos y se acuerdan en torno a 7 u 8 órdenes de protección. La sobrecarga que soportan provoca que un tercio de los profesionales allí destinados prolonguen su jornada laboral entre un 10 y un 30 por ciento por encima del horar o.



## La nueva abogada de Carcaño renuncia por motivos personales

Es la segunda letrada que se niega a llevar la defensa del joven

Gonzalo Núñez García

SEVILLA- Sólo un día ha tardado la abogada de oficio de Miguel Carcaño, el presunto asesino de Marta del Castillo, en renunciar a la designación del Colegio de Abogados de Sevilla para defender al joven. Presentación Moreno, designada el jueves, remitió el viernes un escrito al juez alegando motivos personales para eximirse de esta encomienda. Tres días después de que su primer letrado, Antonio Jiménez, abandonara la defensa de Miguel, éste vuelve a quedar al amparo del Colegio de Abogados, que deberá designar un nuevo defensor.

Sin embargo, fuentes jurídicas aseguraron que el menor «tiene garantizada la asistencia letrada», ya que el primer abogado permanece como defensor «formalmente» en tanto no se designe uno nuevo, cosa que sucederá el «jueves

o el martes», según explicó a LA RAZÓN José Joaquín Gallardo, decano de Sevilla. La renuncia de un abogado de oficio sólo se contempla en el orden penal y «con

**El presunto asesino de la menor sevillana tendrá nuevo defensor el «jueves o el martes»**

**La empresa da hoy el día libre al personal del vertedero porque la búsqueda «va rápido»**

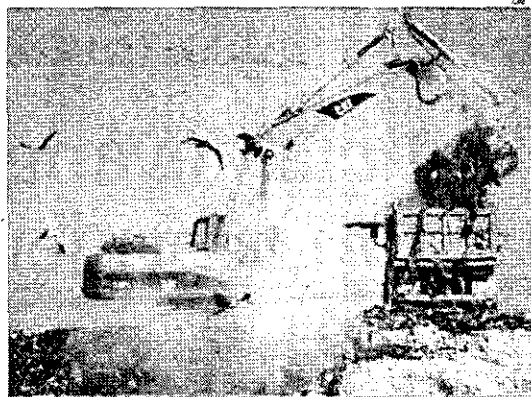
causas que lo justifiquen», dentro de un plazo de tres días. Moreno fue designada entre otros compañeros del turno especial penal, en el que se encuentran letrados de

más de diez años de antigüedad, considerados más aptos para defender causas en las que concurren homicidio y otros delitos importantes.

Mientras tanto, la búsqueda del cadáver de Marta del Castillo continuará mañana en el vertedero de la localidad sevillana de Alcalá de Guadaíra, ya que la empresa privada que realiza el rastreo decidió paralizar hoy la actividad para dar descanso al personal, amparándose en que las labores «van más rápido de lo previsto».

**Zona sensible**

Los trabajos de la primera fase, que actúa sobre la superficie del vertedero, podrían finalizar en breve y el caminar a la «zona sensible» en la que los expertos sitúan el cadáver de Marta, esto es, a diez o veinte metros de profundidad. A partir de ahí, entrará en juego un brazo mecánico que ex-



Los trabajos en el vertedero se reanudarán mañana lunes

traerá y depositará los residuos en una zona limpia para su análisis por parte de la Policía Judicial y Científica. Las autoridades esperan dar pronto con los restos, si es que la pista aportada por el sospechoso es cierta esta vez.

El ex compañero sentimental de la víctima, Miguel Carcaño, ha cambiado su declaración hasta en tres ocasiones. En la primera aseguró ser el autor del homicidio, que habría cometido golpeándola en una sien con un cenicero durante una discusión en el domicilio que el joven comparte con su

hermano mayor, también imputado como presunto encubridor. Después «llamó» a sus amigos Samuel B. y «El Cuco», quienes le habrían ayudado a deshacerse del cadáver en el Guadalquivir, donde la búsqueda ha ocupado a ingenieros humanos y materiales durante más de un mes.

Pasado ese periodo, el agresor cambió su versión y sostuvo que la muerte de la joven se produjo a consecuencia de un «estrangulamiento» durante una «agresión sexual», y que arrojaron el cuerpo a un contenedor de basura.